

PARRAL,

18 Ene 2012

DECRETO EXENTO N°

263

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- La necesidad de realizar el arriendo por Dos Meses de Dos vehículos Marca Toyota Yaris 1.6 Hatchback, para la aplicación de la Ficha de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunal.
- 5.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas, código de producto N° 722308.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable realizar el arriendo por Dos Meses de Dos vehículos Marca Toyota Yaris 1.6 Hatchback, para la aplicación de la Ficha de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunal.-
- 2.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-
- 3.- Que, el Proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, realiza descuento voluntario, reflejado en Orden de Compra N° 7 de fecha 06/01/2012 del Programa de Adquisiciones CAS.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo por Dos Meses de Dos vehículos Marca Toyota Yaris 1.6 Hatchback, para la aplicación de la Ficha de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunal, con el proveedor VEHICULOS DE RENTA LIMITADA, Rut N° 89.135.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Un Millón de Pesos (\$1.000.000.-) Impuesto incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114-05-20-013, la suma de \$ 1.000.000.- del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCC/RCG/rig.  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Secplan
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

